



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR


02/RES/OIR/2023

Vista la solicitud de información, de la ciudadana [REDACTED], Empleada, con Documento Único de Identidad: [REDACTED], respecto a: "1) Datos sobre el sector de Business Process Outsourcing (BPO) y Call Centers en El Salvador, para el periodo 2010-2023. Número de empresas activas en el sector para cada año entre el 2010 y 2023. Nombre de las empresas más grandes en el sector para cada año entre 2010-2023. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y artículo 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito, **RESUELVE:** Hacer de su conocimiento que la información solicitada a la fecha es inexistente de conformidad con el Art. 73 LAIP.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las once horas del día diecinueve de abril de dos mil veintitres.


Luis Arrazola
Oficial Información

